¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,973. BUENOS AIRES, Miércoles 13 de Enero de 1847.

EL EDITOR.

ESTADOS UNIDOS—

El General Rosas y sus enemigos—

Conclusion—»N.º 5.—»*Para el* Union—»*El General Rosas y sus enemigos*—Como todas las infames acusaciones contra el General Rosas han hecho su primera aparicion en las »Tablas de sangre» publicadas en Montevideo, se hace necesario examinar lo que son esas tablas, y que crédito se les puede dar. Los siguientes extractos sacados de la segunda serie de cartas de Mr. Mallalieu á Lord Aberdeen, explicarán el orígen de esas tablas, y la fabricacion de su contenido.

»Las »Tablas de sangre» [dice Mr. Mallalieu] fueron por primera vez urdidas y publicadas hace como dos años y medio, en el periódico de Montevideo »Nacional» bajo el título, entonces de »Efemérides.» Resmas del periódico que contenia la serie de estas imposturas se despachaban por cada paquete y buque mercante á Europa y los Estados Unidos. No habia periódico alguno de reputacion que no estuviese inundado con paquetes de ellas. Sobre este particular hablo por experiencia personal. No produjeron efecto alguno—apenas se les hizo caso. La intencion evidente, la mentira flagrante, la feroz venganza de ánimo, estaban demasiado transparentes sobre la superficie. Los conspiradores coligados, por consiguiente, mejoraron su plan; el artificio y engaño eran indudablemente ingeniosos. Se organizó una comision en Montevideo mismo, compuesta, naturalmente de lo mas desesperado y degradado del partido, para recibir declaraciones de cualquiera y toda persona, acerca de las atrocidades de Rosas, Oribe, y cualquiera que tuviera relacion con ellas. Los declarantes fueron pocos al fin, aun con todas las aplicaciones de influencias oficiales obligatorias, y los pesos fuertes de la compañía Inglesa. He leido esas declaraciones, y considerando únicamente el carácter del despreciable tribunal, qué valen semejantes declaraciones y declarantes? Tómense tres como muestra—una linda muestra de la pacotilla. Un Sargento, José Ramos, declara que él, con ocho mas, estaban en el acto de desertar del campamento de Oribe, cuando los persiguió una fuerza de 170 hombres de caballería ó infantería. Todos sus compañeros fueron muertos, pero él se salvó por el auxilio oportuno de *un soldado* de la guardia avanzada de la guarnicion de Montevideo, quien valerosamente hizo fuego, y los *dos*, despues de un reñido combate, derrotaron á los 170 hombres, con la pérdida de 5 *hombres de caballería* y 6 *de infantería* muertos. Aquí tenemos claramente un héroe, á toda prueba. En seguida oígase á una muger—Tomasa Santana—quien segun ella, fué mandada consideradamente á Montevideo, porque el hermano de su marido era un soldado en la plaza; y ella, como andaba en los cuarteles del Ejército sitiador fué sospechada de ser una espia. Interrogada sobre las atrocidades de Rosas y Oribe, contestó: que siendo *una muger*, no habia presenciado ninguna ella misma, excepto la de un Felix Artigas, que fué degollado en la propia habitacion de ella—por quien, no puede decir—probablemente alguna pelea motivada por alguna intriga privada de ella misma, si es que existe alguna verdad en el asesinato. Otro testigo es un Pedro Allen de edad de 23 años, nativo de Montevideo, quien declara de una manera vaga sobre el asesinato de cuatro individuos; habia *oido* que existian degolladores en el Ejército de Oribe, y firma su evidencia con una *Cruz*. Estos son una muestra favorable de los testigos llamados por los Sres. Indarte y Compañia; el resto, pocos en resumidas cuentas, son apenas, tomados unos con otros, tan ingenuos y concluyentes.

»Surtidas de este formidable aumento de autoridad las Tablas de sangre fueron refaccionadas, y vueltas á publicar con adiciones y grabados á propósito, en forma de volúmen. Otra vez se volvieron á despachar cargamentos enteros á Europa—apenas un Periódico quedó sin copia; pero sin embargo aun no se les hace caso. Pero si se ha de hacer una impresion se debe volver á la carga una y otra vez, por todos los conductos, por todos los medios de la intriga, influencia, engaño y corrupcion. Si todas las demas combinaciones tienen mal éxito, la ignorancia puede sorprenderse y engañarse por partes interesadas, como lo ha sido ya.

»Pero vamos ahora á las »Tablas de sangre» y muestras de su veracidad. »Las Tablas, se ha observado, se siguen todavia en el Nacional; no con asunto nuevo, sino meramente con una repeticion del viejo cuando se ha recorrido la lista. Como los límites de un libro, mucho menos un panfleto, no podian encerrar todos los hechos y la evidencia, positiva ó colateral, en prueba de la falsedad de estas Tablas [y vuestra Señoria fácilmente avalorará la dificultad de probar una negativa en cualquier caso, y en todos sin mucho preámbulo circunlocutorio y explicacion] debo necesariamente limitarme solo á algunas ilustraciones mas inmediatamente convenientes. Pero, con los materiales en mi posesion, puedo fácilmente presentar cien mas, como las que sigo á exhibir.

»Tablas de Sangre 1844. D. Rafael Bosch, en el servicio del Ejército de Buenos Aires, degolló diez y ocho personas, entre ellas un Boticario Frances.

»Refutacion. D. Rafael Bosch ha residido en Buenos Aires desde el año de 1839, y reside aun. Desmiento estos hechos imposibles.

»Tablas de Sangre. De los dos hermanos Barragran, uno ha sido fusilado, y el otro degollado por órden de Rosas.

»Refutacion. Uno de los dos hermanos (Barragran) está vivo y sano en esta Ciudad (Buenos Aires), del otro se dá cuenta mas adelante.

»Tablas de Sangre. Benites asesinado por órden de Rosas.

»Refutacion. Murió de muerte natural en Córdova, como se puede fácilmente probar.

»Tablas de Sangre. El Dr. D. Santiago Lepper, un médico respetable Ingles en Buenos Aires, acusado de haber envenenado al General Estanislao Lopez, por interés.

»Refutacion. El médico, un súbdito Ingles, relacionado con las mejores familias extrangeras y nativas de Buenos Aires, no se rebaja á hacer caso de la indecente fabricacion. El Dr. Lepper, es un Caballero, que goza de alto aprecio y particular consideracion. Habiendo prestado servicios importantes al pais, por los cuales no quiso cargar nada, ni presentar cuenta alguna, aunque por mucho tiempo y repetidas veces instado á ello, el Gobierno, como prueba de reconocimiento, le regaló una casa, y le obligó á aceptarla. De aqui provienen el rencor y atroz demoniaca calumnia de Indarte. El Dr. Lepper ha sido medico de la Embajada Inglesa en Buenos Aires desde la época de la mision de Lord Ponsonby, y aun permanece allí en ese carácter.

»Tablas de Sangre. Espinada, asesinado.

»Refutacion. Está vivo y sano en la Provincia de Entre Rios, como puede fácilmente probarse.

»Tablas de Sangre. Gastan, Capitan del Ejército Provincial, fusilado en 1842.

»Refutacion. Capitan Gastan, vivo y sano, y actualmente en el servicio en los Santos Lugares.

»Tablas de Sangre. Cobian, asesinado.

»Refutacion. Vivo y sano en Tucuman, segun cartas recibidas por sus amigos en Buenos Aires.

»Tablas de Sangre. Gomez, degollado.

»Refutacion. Viviendo en el seno de su familia en Buenos Aires y siguiendo su negocio.

»Tablas de Sangre. Jourdon, un frances de las Provincias Vazcongadas, degollado.

»Refutacion. Este frances fué asesinado en Montevideo, por la misma faccion unitaria de aquella ciudad, porque de conformidad con las órdenes del Cónsul y Almirante Frances, se rehusó á servir en la Legion extrangera. Varios otros extrangeros y franceses fueron asesinados por el mismo motivo, y al mismo tiempo.

»Tablas de Sangre. Lay, que se dá por asesinado en dichas Tablas, en el año 1842, no se dice por quien, pero naturalmente, se le forma de ello un cargo á Rosas.

»Refutacion. Por la relacion de personas fidedignas que lo habian visto, todavia vivo á mediados de 1843 cuando se publicó esta refutacion.

»Tablas de Sangre. Salvadores, Rojas, y Bejarano, Mendoza; degollados por órden del General Pacheco al principio el 20 de Setiembre de 1841. En una edicion subsiguiente de la atroz acusacion, la fecha se cambió al 20 de Octubre.

»Refutacion. Muertos en la accion del Rodeo del Medio.

»Tablas de sangre. Pond, un vasco frances, asesinado.

»Refutacion. Otro frances asesinado en Montevideo, porque quería permanecer neutral.

»Tablas de Sangre. Genaro Beron de Estrada, Gobernador de Corrientes, asesinado.

»Refutacion. Pereció, como era notorio, en la batalla de Pago Largo. Habiéndose aliado con Rivera, avanzó con su ejército á invadir la provincia federal de Entre-Rios; las fuerzas Argentinas al mando del General Echagüe le salieron al encuentro y lo derrotaron en el Pago Largo. Su cadáver se encontró entre los muertos despues de la accion.

»Despues de haber proseguido hasta aqui, mi Lord, en esta desagradable exposicion de horribles mentiras por medio de la juxtaposicion de acusacion y refutacion, encuentro lo que debiera haber previsto, que la perseverancia en semejante plan daria lugar á un gran desperdicio de espacio, debido á los pormenores explicatorios que sería preciso agregar para elucidar debidamente los hechos. Ahorraré, por consiguiente, papel y trabajo, extractando solo una de la serie de los artículos, que encuentro en los periódicos de Buenos Ayres, pasando una revista rápida y compendiada de las atrocidades de que se hacen cargos, y no ahorrando, como se verá, severas represalias. Elijo este artículo, porque yo mismo he sido testigo de la evidencia que se presenta *seriatim* en refutacion de los mas de los cargos enumerados, pues esa evidencia con pormenores, nombres, fechas y circunstancias que la corroboran, se encuentra en esos periódicos especialmente preparados y publicados con ese objeto.

»Mr. Mallalieu cita, entero, el artículo de que habla de los periódicos de Buenos Ayres. El ser demasiado largo, no me permite citarlo en esta comunicacion. Baste decir, que he examinado con mucha atencion, no solamente ese, sino muchos otros publicados en esos periódicos, los cuales refutan del modo mas victorioso, las numerosas y diferentes acusaciones contra el General Rosas, inventadas por sus enemigos en Montevideo, y publicadas por ellos en las Tablas de Sangre, y que ahora se reproducen en la »American Review» y »Evening Mirror» con la esperanza de injuriar a ese distinguido Estadista y Patriota en la opinion del público Americano.

»Un Ciudadano Americano.

»Abril 27 de 1846.»

[Del »*Daily Union*» del 24 de Agosto último]—

»*El General Rosas y sus enemigos.*

»No 6.—»*Para el* »*Union*»—»Para apreciar y comprender bien el carácter del General Rosas, es preciso comparar el estado anterior de la Provincia de Buenos Aires, previo á su elevacion al puesto de Supremo, Magistrado, con su condicion desde que él ha estado á la cabeza de los negocios en aquel Pais. Oigamos lo que el ilustrado y bien informado escritor de algunas cartas sobre Sud-América publicadas en la »Presse» en Paris en 1843 dice sobre el particular:

»Apenas hace 15 años, bajo la administracion del *sabio* Rivadavia, que no era raro el ver á los Indios mezclarse en las festividades públicas, que se celebraban en la ciudad; y cuando se les preguntaba lo que venian á hacer, audazmente contestaban, á *robar mugeres.* Vd. creerá, quizá, que estas mugeres llevadas de este modo, dificilmente podian adaptarse á esta vida salvage. Dios mio! No! Las veia Vd. pocos dias despues felices en ser libres, mas felices aun en andar desnudas, dirigiéndose á los negociantes que se arriesgaban hasta el interior á negociar con los Indios, por sus nombres. Este instinto, que arrastraba la sociedad de Buenos Aires hácia el estado salvage, era entonces general. Nadie lo resistia, ni hombres ni mugeres; este era el modo de librarse de la persecucion de un acreedor, el castigo de la ley, desavenencias domésticas, y venganza privada.

»Véase, pues, lo que sucedia mientras que Rivadavia, segun las relaciones que se hacian en Europa, hacia florecer la civilizacion en Sud-América:

»Durante este periodo Rosas se habia hecho el mas hábil estanciero (propietario) de la Provincia. Su probidad, inteligencia, valor, y actividad incansable le habian grangeado una influencia sin límites en el Pais; los gauchos (pastores de la campaña de Buenos Aires) lo habian reconocido como á su Gefe, y se habian puesto á sus órdenes. El los organizó para una defensa comun; y de este modo fué que rechazó á los Indios hácia sus desiertos, y libró al territorio Argentino de sus devastaciones y robos. »Pero muy pronto los Gobernadores, que no se podian sostener ni en las ciudades, recurrieron á él para sofocar las facciones que continuamente nacian, y para intervenir en la guerra civil, que no habia cesado de desolar las Provincias.

»Ciertamente; que si Rosas, como se ha dicho, solo obraba por ambicion, le habria sido entonces fácil aprovecharse de ese estado de cosas. Sin embargo nada de eso se hizo; estaba satisfecho con mantener el órden público en cualquier parte adonde estaba amenazado, y con proteger el poder establecido sin distincion de partido ó personas. Aun no era el hombre de la política; no era sino el hombre de la autoridad; pero esta queria él fuese fuerte, enérgica, dominante y reconocida por todos, porque ella sola podia asegurar la paz de la República, conteniendo toda clase de desórden y dominando todos los partidos. Con respecto á él, habia tan fuertemente impreso el sentimiento de la disciplina entre los gauchos, que lo reconocian como Gefe, que, en un pais en donde el robo y el asesinato parecian casi legal no se podia encontrar ni un ladron, ni un asesino entre sus tropas.»

»Pero qué es lo que sucede hoy dia, bajo el Gobierno de Rosas, el Dictador y Tirano (asi llamado) por sus enemigos y calumniadores? Que lo diga el mismo escritor de cartas y viagero frances.

»Puede uno actualmente atravesar las pampas, recostarse bajo la sombra del ombú, cuyas ramas gigantescas pueden cubrir una aldea entera, y que son la única proteccion que encuentra el viagero contra sol y lluvia; puede uno penetrar trescientas leguas hasta los Andes; pedir hospitalidad en las *chacras* (casas de campo), á los *estancieros* desparramados en las llanuras cuidando su ganado; finalmente, dormir ó viajar con seguridad, sin tener que recelar encuentro alguno desagradable».

»Cual es entonces, el poderoso prestigio que lo protege á uno con su inviolabilidad en un espacio de muchos miles de leguas cuadradas, adonde há poco tiempo no podia uno moverse sin arriesgar su bolsa ó su vida? Es el solo nombre de Rosas.»

»El General Rosas nació en la ciudad de Buenos Aires; y en una edad muy temprana contribuyó á su defensa en las dos gloriosas victorias conseguidas sobre los Ingleses, que precedieron la Revolucion de 1810. Temprano percibió los males que devoraban su pais, sin imaginar que él era la persona destinada para suministrar el remedio. Lo que debe haberle llamado en el acto la atencion, fué la impotencia é indolencia del Gobierno. »La vida y la propiedad estaban sin defensa contra las continuas invasiones de los indios que avanzaban hasta las mismas puertas de Buenos Aires, matando, robando, y devastando. Se saqueaba y robaba sin ocultarlo, y asesinatos se cometian libre y abiertamente. El General Rosas tiene ahora como 47 años de edad, y es aun el ginete mas diestro y elegante de la Plata; es de una estatura alta y una constitucion robusta y formidable. En su trato privado, como lo pueden atestiguar muchos de los oficiales de nuestra marina que han estado en Buenos Aires, como que han disfrutado frecuentemente de su hospitalidad, es de un carácter bondadoso y franco; se recrea despues de muchos dias de trabajo, y goza de sus distracciones con todo el ardor y abandono de un muchacho de escuela. »Hasta el dia de hoy no ha obtenido de su alta posicion beneficios algunos para sí; no lo rodea pompa alguna, no satisface capricho alguno culpable. Trabaja regularmente catorce horas por dia. Esta rara dedicacion al trabajo debiera asombrar á un pueblo tan indolente y perezoso como lo es toda la poblacion de Sud América; pasa la mitad de sus noches revisando documentos, para tener un conocimiento de todas las quejas puestas por su órden en su bufete. No quiere que nada suceda en la República sin que sea informado de ello para poder hacer frente á todo, y hacer justicia á todos.

»Todo lo que Rosas ha principiado ha concluido; porque observa la regla de nunca dejar nada atras; y por su bien conocido caracter enérgico y perseverante no cabe duda de que al fin terminará la actual guerra de un modo triunfante y honroso para su pais.

»El General Rosas ha sido representado por la prensa de Montevideo, como el único obstáculo en oposicion á la prosperidad de los extrangeros! Cuando en la realidad es él quien siempre les ha dispensado una proteccion eficaz. Solo su brazo prepotente podria haber enfrenado la irritacion popular, durante las pruebas difíciles á las cuales pusieron á los nativos de la Confederacion Argentina los ataques de extrangeros, á ellos que siempre son celosos de su dignidad é independencia. Permitáseme preguntar, cual habria sido la suerte de los Franceses durante el bloqueo anterior, y cual su suerte hoy, y la de los Ingleses en Buenos Aires, hoy que sus paises hacen una guerra injusta contra la Confederacion, si el General Rosas no presidiese los destinos de su pais? Solo él, y *nadie sino él*, tiene el poder de conservar á los residentes extrangeros en el goce completo de sus garantias sociales, y que asi lo ha hecho, que lo ha hecho de una manera efectiva, nadie puede negarlo.

»Y de ninguna de esas garantias están privadas en Buenos Aires. En muchas ciudades adonde el pueblo aun está dominado por antiguas prevenciones, los hijos de la poderosa y opulenta Albion no han podido conseguir hasta el dia de hoy lo que han realizado en Buenos Aires. Salas de lectura, de comercio, librerias, escuelas, templos, cementerios—en una palabra, todo cuanto pueden desear en su propio pais, y sin intervencion alguna, por parte de las autoridades subalternas. Los tres templos Ingleses que existen en Buenos Aires todos han sido edificados bajo los auspicios del Gobierno federal; y el terreno sobre el cual se edificó el primero es un regalo, por el cual tienen los súbditos de Su Magestad Británica que agradecer al General Rosas. Otro templo fué consagrado hace pocos años por los Metodistas, quienes, en el pais nativo de Juan Jacobo Rousseau, no distante del lugar adonde el autor de »Emilio» escribió su elocuente *profesion de fé del Vicario de Saboya*, fueron apedreados y dispersados la primera vez que se atrevieron á reunirse en los suburbios de Ginebra.

»Nadie los ha incomodado en Buenos Aires; y esta tolerancia, en un pueblo tan decidido por la Religion de sus antepasados, emana de los principios que observa el Gobierno con respecto á extrangeros, de no entrometerse en sus usos y costumbres, y de reducir todos sus deberes á la observancia de las leyes, y al debido respeto del principio moral y de la autoridad pública. Estos son los obstáculos que opone el General Rosas á la prosperidad de los extrangeros! Y quien puede desmentir esta relacion? No por cierto los comerciantes que siguen haciendo sus negocios, que nunca pagan mas de lo que deben, y quienes son considerados en el mismo pié que los ciudadanos ante los Tribunales y oficinas públicas. Tampoco los Capitalistas, que obtienen por su dinero 1½ medio ó 2 p. % al mes, mas de lo que muchas veces les produciria en Inglaterra en un año, y quienes, en los mayores apuros del Tesoro público, han recibido con regularidad los intereses de sus fondos públicos las tres cuartas partes de los cuales al menos están en manos de extrangeros. No los artesanos ó los que trabajan por el dia, que ejercen su industria sin competencia, y que han reemplazado á los nativos del Pais en las ocupaciones mas humildes. Mucho menos es de temerse que esto lo nieguen los Capitanes de buques mercantes, que gozan de la mas completa libertad cuando no defraudan al Estado de sus derechos de entrada. Y ademas: que los oficiales de las marinas de todas las naciones declaren, si en sus paseos de recreo, no encuentran el recibimiento mas generoso y hospitalario en la misma casa de campo del General Rosas, el Supremo Magistrado de la Nacion?»

»Abril 28 de 1846.

»*Un Ciudadano Americano.*»

(Del »Daily Union» del 25 de Agosto último).

Nos es muy grato dar mayor publicidad á las importantes observaciones de la prensa de los Estados Unidos respecto al General Rosas, y á la aceptacion justa que hace aquella ilustrada prensa, como otras de Europa y de América, de la detallada impugnacion que hicimos en 1844 de las tituladas *Tablas de Sangre*, romance grosero y nefando del salvage unitario ladron sacrílego Rivera Indarte—

El triunfo del General Rosas ante la opinion moral del mundo es el triunfo de la verdad y de la virtud; y nunca se reunieron por la opinion contemporánea testimonios y documentos mas numerosos, expectables ó importantes para la historia de un patriota virtuoso que los que, respecto del General Rosas, espontáneamente han sido encomendados á la publicidad por las mas altas notabilidades, por la tribuna, y por la prensa ilustrada de Europa y de América—La de los Estados Unidos se ha pronunciado de un modo muy solemne y honroso—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Señor Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe.

Campamento...... Diciembre 10 de 1846.

Acaba de llegar el Teniente Corrales, de llenar una comision á que lo habia mandado el infrascripto, trayendo siete salvages unitarios prisioneros, y dejando uno muerto.

Remito los prisioneros á disposicion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ignacio Oribe.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Campo Volante, en la Cuchilla Grande, Noviembre 30 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto en cumplimiento de la superior disposicion de 19 de Noviembre del año próximo pasado, tiene el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle, que en todo el presente mes, goza este Departamento de perfecta tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Dionicio Coronel.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Comandante General del Departamento.

Guadalupe, Noviembre 30 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

El que firma, cumple con el deber de anunciar á V. E., que todo este Departamento, que tiene el honor de mandar, sigue gozando la mas completa tranquilidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor—

Angel Golfarini.

13 DE DICIEMBRE DE 1828.

Diez y ocho años hace hoy que descendió á la tumba una víctima ilustre de la ferocidad y alevosía de los salvages unitarios—La sangre del infortunado Gobernador Dorrego corrió en Navarro por una atroz y bárbara órden del asesino Lavalle—De entonces acá, millares de vidas han sido sacrificadas en la cruel lucha á que la iniquidad de aquellos hombres desnaturalizados dió lugar con el motin de 1.° de Diciembre, de execrable recuerdo, y que todavía impotentes continuan bajo los auspicios del poder extrangero que buscaron para lanzarlo sobre el suelo de la Patria—El salvage unitario asesino Lavalle cayó tambien, porque las justicia de Dios no pudo dejar impune al cruel matador del virtuoso Magistrado, del distinguido y leal Ciudadano que presidia los destinos de un Pueblo magnánimo; ni dejará tampoco sin castigo á los malvados que contribuyeron á la ejecucion de tan grande crímen y á los terribles desastres que lo han seguido.

Despues de haber probado, cuan latamente era dado hacerlo en los estrechos límites de este periódico, que el haber adoptado y proclamado las facultades extraordinarias se justifica por toda clase de principios y razones, y que en vez de reproches por lo hecho á este respecto, merecíamos mas bien aprobaciones y elogios, si de elogios y aprobaciones son dignos los que saben atinar con los medios mas eficaces de salvar la Patria, vamos á concluir, segun anunciamos en nuestro precedente número, diciendo algo sobre la conducta desarreglada, arbitraria y anti-constitucional de los salvages unitarios, para que comparándola con la nuestra se vea si tienen derecho a dirigirnos las inculpaciones que nos dirigen.

Jáctanse ellos, envanecidos de que siempre han detestado las facultades extraordinarias, sin haber jamás querido conferirlas á los caudillos á quienes han decorado con el título de Gefes Supremos de la Nacion. No hay duda ninguna que han declamado incesantemente contra las facultades extraordinarias y que se han abstenido de prestarles una sancion expresa. Pero esto no prueba ni que las aborrezcan de corazon, ni que estén de veras decididos á huir siempre de ellas; así como no prueba que no sean patriotas y virtuosos el que siempre tengan en la boca las palabras de virtud y patriotismo. Los Tarufos políticos son muy comunes en estos tiempos. Precisamente es el juego de ellos la ficcion. ¿Cual ha sido su estudio favorito y el arma que mas esgrimen, sino la impostura y el engaño? Mentir cualidades apreciables que no tienen, y achacar á sus contrarios condiciones viles es su táctica conocida, ó por mejor decir, su manía; pues por tal debe tenerse ya al verlos vituperar, como suele decirse, á tantas y á locas, nuestras acciones, haciendo alarde de las suyas, sin reparar en lo claro de sus falsas aserciones.

Por lo demas, para seguir representando su papel, les importa aparentar un liberalismo de que carecen. Pero como no por palabras y por demostraciones exteriores se prueba la verdadera disposicion del ánimo, sino por medio de las obras, á estas es que debemos mirar para conocer con que espíritu se han manejado los salvages unitarios en órden á las facultades extraordinarias.

De dos maneras suele procederse con respecto á estas cuando se siente su necesidad; ó se proclaman y se usan, ó se usan solamente y se niegan. Nosotros que no pretendemos engañar á nadie, que marchamos con nuestra frente alzada, limpia y descubierta, como quien reposa en la evidencia de su justo derecho, hemos preferido lo primero. Los salvages unitarios, colocados en una situacion diametralmente opuesta, sin base ninguna racional, ni justa ni moral en que apoyarse, se han decidido por lo segundo, bien que dejándonos muy atras en cuanto á lo excesivo de estas facultades. No hagamos mencion de los actos arbitrarios y tiránicos de los diversos caudillos de los salvages unitarios en una y otra márgen del Plata, contraigámonos no mas á lo que han hecho aqui en nuestra tierra. Digásenos las facultades que se tomó el usurpador Rivera cuando echó abajo los Poderosos Constitucionales, y se declaró Gefe absoluto de la Nacion, ¿eran ó no extraordinarias? eran ó no inmensamente mas estensas é ilimitadas que las que se llaman tales entre nosotros? Podrá encontrarse en la historia de las usurpaciones con un egemplo igual de absolutismo? ¿Qué sátrapa en Asia se vió rodeado de mayor suma de poder que

el que él se señaló entonces, sin derivarlo de nadie mas que de su propia voluntad? Fué tal el cinismo, ó mas bien diremos, la presumida ceguedad y torpe avilantez de los fautores de aquella indecente dictadura, que ni siquiera para disminuir el escándalo, y por respecto á la moral pública, se la hizo aparecer con un origen popular. Véase la célebre declaracion de Noviembre, inventada y forjada con consejos y ayuda de algunos de los que hoy en Montevideo escriben pestes contra las facultades extraordinarias ¿qué se encuentra en ella en medio de la pompa ó hinchazon de las palabras, de los conceptos alambicados y afectado candor y sentimentalismo, mas que el hombre convertido en amo, absorviendo todos los derechos de la sociedad, á quien amenaza con un látigo engalanado? Y nótese que no se veia entonces resistencia alguna en el pais; ni tenian que temer nada los salvages unitarios, protegidos como estaban por las armas de la Francia.

Lo que se siguió despues participó mas ó menos de la índole que trajo desde su origen la autoridad intrusa. Aunque en apariencia se habia vuelto al régimen Constitucional ¿quien ignora que la voluntad de Rivera era la ley dominante? que ella era superior á todo y se egercia con frecuencia del modo mas arbitrario y caprichoso sin respetar fórmulas ni principios? Apelamos al testimonio de todo el Pais. Alce el que se atreva la voz para desmentirnos, y sostenga que Rivera no ha hecho lo que ha querido durante su intrusa dominacion, que el *sic volo, sic jubeo* del tirano no se ha reproducido en infinidad de actos suyos, no ha ido mas de una vez á herir hasta á sus mas distinguidos y ardientes secuaces. Y los que han estado gobernando á Montevideo en estos últimos años ¿bajo qué reglas ó limitaciones han procedido?...... No han sido testigos propios y estraños de la manera arbitraria y desenfrenada con que se han expedido? ¿En qué ley se han fundado esas violencias y excesos con que han estado oprimiendo á aquella infeliz Ciudad? ¿No ha sido su divisa no pararse en medios para llevar adelante sus traidoras pretensiones?

En cuanto á la constitucionalidad con que han procedido los salvages unitarios, no hay mas que echar una ojeada á sus hechos mas públicos y notorios para ver que jamas se han curado de constituciones ni leyes ni cosa que lo valga. Y á la verdad que no podia esperarse menos de los que empezaron su carrera conculcándolas todas é introduciendo el desórden mas espantoso que se habia visto hasta entonces. ¿Qué se puede comparar á la insubordinacion y desarreglo de esa gente, que ha llegado á convertirse en proverbial? Hablan de Constitucion ¡Atrevidos! ¡Infames! ¿Pues quien la ha echado por tierra, sino ellos? ¿Hay acaso uno solo de sus artículos que no hayan violado hasta sepultarlos á todos y sostituir en su lugar una nueva ley? Qué existe hoy de la Constitucion en Montevideo? ¿Donde están sus Cámaras, su Poder Ejecutivo, sus fórmulas, sus principios? ¡Ah! todo ha desaparecido. Montevideo, aquella Montevideo tan contraria á la faccion Riverista, tan amiga de la legalidad, abandonada de la mayor parte de sus ciudadanos, hecha receptáculo de traidores y de extrangeros ingratos y facinerosos, ha visto derribada por los suelos, cubierta de polvo é ignominia la ley fundamental de la República, ha visto levantarse dentro de sus muros un nuevo código bajo la tutela ¡oh mengua! de los que han venido con esas soberbias naves á insultar á la América, á ultrajar nuestra Patria é imponerle duras y humillantes condiciones! ¿Y todo esto para qué, Santos Cielos? Para continuar una vida de traiciones inauditas, para buscar el triunfo de la ambicion extrangera sobre la Independencia y los intereses mas caros de la Nacion.

Hasta en el modo como se ha verificado la institucion del nuevo gobierno y Constitucion de los salvages unitarios en Montevideo muestran el desprecio que hacen de los principios y lo poco que se les dá de la soberanía del pueblo. El mismo *Constitucional* que ha derramado tanta bilis últimamente contra las facultades extraordinarias y la legitimidad de nuestro Gobierno, ha demostrado con toda la fuerza que dá la evidencia de las cosas, que esa farsa indigna era enteramente ilegal y contra los principios. Copiariamos aquí con gusto todo lo que ha dicho á este respecto, por aquello de que confesion de parte, revelacion de prueba; pero no habiendo espacio para ello, remitimos á su lectura á los que le tengan á mano; y á los que no, les haremos notar que ese periódico salvage unitario ha sostenido con calor y probado que ni el actual gobierno intruso de Montevideo es gobierno, ni el Cuerpo que se dice allí representante tiene representacion legítima ningna. Lo que por otra parte es tan obvio que no ha menester demostracion ninguna para conocerlo. En efecto el Presidente del Senado salvage unitario, que solo en virtud de ser tal Presidente investia provisoriamente el caracter de Poder Ejecutivo, de repente se alzó, como suele decirse, con el santo y la limosna, destruyó las Cámaras á que pertenecia y de donde derivaba sus poderes, y convirtiendose mágicamente de apoderado en comitente, ó mas bien dicho, transformandose en un ser monstruoso que abrazaba en sí todos los poderes, procedió á elegir á los que llamó representantes Notables, y dió leyes, y ejecutólas á su antojo, tal cual si en él se hallasen reasumidos los derechos de la Nacion. No conocemos, y pedimos que se nos muestre nuestro error: no conocemos, decimos, un ejemplo que pueda compararse á este en el que se haya hecho menos caso de los principios que rigen á una Nacion, y procedido con un despotismo mas brutal y abusivo. Entre tanto los salvages unitarios, que son los que lo han hecho, tienen la osadia de tildar de inconstitucionales nuestros procedimientos, y eso lo dicen á voz en cuello delante de un público que los vé sentados sobre la tumba que han abierto á la Constitucion, esa Constitucion que mancillan con solo nombrarla.

Pero ¿qué hay que estrañar que eso hagan los que siempre han tenido por sistema llamar la atencion sobre supuestos crímenes agenos, para de ese modo evitar que se fige en los suyos propios? Véase por ejemplo lo que hizo el malvado Rivera cuando alzó el standarte de la rebelion contra las legítimas Autoridades Constitucionales. Todo el mundo sabia que si habia algun hombre en la República esencialmente insubordinado y licencioso, desarreglado por carácter y por vicios arraigados, que mas pruebas hubiese dado de su ambicion desapoderada y del menosprecio en que tenia á la Constitucion y á las leyes, era él. Nadie ignoraba que en todas épocas él se habia manifestado con la pretension no disfrazada de dominar el pais, ya fuese como Supremo Magistrado, ya como gefe de la fuerza armada; y que para conseguir esto habia atropellado todas las barreras legales y morales. Claro era, pues, que el Código fundamental no tenia ni mas constante ni mas peligroso enemigo. Pues bien, este hombre, al mismo tiempo que aparecia á la cabeza del movimiento hecho por la coalicion de salvages unitarios de entrambos lados del Plata contra el órden Constitucional, no tuvo empacho en proclamarse vengador de la Constitucion, que nadie vulneraba entonces ni habia vulnerado antes, sino es él y los que le seguian. Ejército Constitucional llamó á esa horda de rebeldes y aventureros de varias naciones, con que á nada menos se dirigia que á sostituir la fuerza bruta al dominio de la ley, y encumbrar el señorío personal sobre la legítima influencia de las cosas. Recuérdese la grita insolente que levantaron entonces los partidarios de la rebelion, dándose por idolatras de la Constitucion y declamando ardientemente contra infracciones de ella por parte del Gobierno legítimo, que ni se señalaban, ni menos se intentaba siquiera demostrar. ¿Para qué eran esos clamores, ese alboroto? para lo mismo que es ahora el ruido que hacen contra las facultades extraordinarias, y el desvio de la Constitucion; para ocultar su conducta tan culpable á este respecto, para desviarla del tribunal de la censura pública poniendo y manteniendo constantemente ante él con interminables y dolosas acusaciones la de los verdaderos amigos de la libertad y de las instituciones de su Patria.

Es una burla indigna y desvergonzada la que hacen los salvages unitarios al invocar todavia la constitucion, despues que nada de ella han dejado existente; despues que nunca han hecho otra cosa que menospreciarla y barrenarlá de mil maneras; despues, en fin, que la han repudiado enteramente y adoptado otra ley á que prestan culto en su lugar. Ni cabe un átomo siquiera de pudor y de decoro en ese procedimiento. que por sí solo basta para caracterizarlos, y dar la medida de la verdad y buena fé de sus palabras—No añadiremos mas sobre este particular. Dejaremos que el público juzgue y deduzca quienes son los que han obrado con mayor arbitrariedad, mas anticonstitucionalmente, y con menos justificacion; nosotros que defendemos la causa de la legalidad, de la libertad é independencia de la patria; que hemos apelado á las facultades extraordinarias en circunstancias de todo punto excepcionales, cuando no habia otro medio de salvarla; que conservamos y acatamos los lejitimos poderes constitucionales; que erijieron una dictadura la mas absoluta que se ha conocido, con el auxilio del extrangero europeo, y se aliaron con este para hacerlo triunfar sobre una nacion Americana; que proclamaron la anarquia y la desorganizacion de los pueblos; que han usado de facultades ilimitadas en un todo sin sujecion á reglas ni principios de ninguna clase; que han traicionado porcion de veces á su patria, llamando al extrangero en su ayuda, y entregándole sin repugnancia la independencia y los destinos del pais, para que disponga de ellos á su antojo.

Tenemos periódicos de Rio Janeiro hasta el 20 del próximo pasado únicamente; pero cartas has el 22 del mismo. De los primeros extractamos en otra columna de este número, lo poco que ofrece algun interes respecto á noticias generales; pero en la correspondencia hallamos con relacion á la política, algo bastante notable para que deje de llamar nuestra atencion, y sin duda la de todos nuestros lectores.

Se habia dicho ya, aunque de un modo vago, como dos ó tres meses antes de ahora, que de Montevideo habia salido un comisionado para Inglaterra y Francia, sin nombrarse el individuo ni el obgeto de su miteriosa embajada. Ahora parece que algunos curiosos importunos han corrido en el Brasil el velo que la cubria; y resulta que un Ingles [M. Ter] durante la negociacion de paz con los Gobiernos legales del Plata, fué enviado de Montevideo á Londres con fondos de la sociedad extrangera que se hizo dueña de todas las rentas y de todas las propiedades del Estado en aquella plaza, para agenciar y obtener á fuerza de dinero, qué las prensas de Inglaterra se pronuncien contra las basas de la negociacion, tales como han sido propuestas por los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y aceptadas por los dos legales de estas Repúblicas, y apoyar la repulsa que los Ministros Ouseley y Deffaudis hicieron á dicha negociacion. Pero no es esto solo, sino que se asegura tambien, que esos Sres. Plenipotenciarios, de acuerdo con el Gobierno intruso de Montevideo, no solo han recomendado á sus Gabinetes, las variaciones propuestas abiertamente por aquella autoridad nominal á los artículos de la paz; sino que les indicaban, como una medida fundada en el interes de la tranquilidad y del órden en este pais despues de restablecida aquella, que la plaza de Montevideo quedase por dos años, ó por uno á lo menos, bajo la intervencion de las Potencias aliadas. Por ahora dejaremos á nuestres lectores que hagan por sí mismos las observaciones que les sugiera una infamia tal de parte de los salvages unitarios. En cuanto á las proposiciones de los Señores Ministros Ouseley y Deffaudis, siendo tales como se afirma, nada hay que extrañar: su conducta desde los primeros pasos de la intervencion, se ha dirigido inalterablemente por una misma senda: su espíritu está dominado por la malevolencia y la animosidad: sus medios para satisfacerla, son la guerra y la devastacion de estos paises: su fin la conquista, haciendo creer á los Gobiernos de Francia é Inglaterra que no hay posibilidad de una conciliacion pacífica en la cuestion del Rio de la Plata. Felizmente ella debe estar ya resuelta, y convencidos tambien aquellos Gobiernos de la necesidad de remover sin la menor demora á dos Agentes que tanto han comprometido y aun pretenden comprometer mas su dignidad y los intereses politicos y comerciales de las naciones que presiden.

Por cartas de Liverpool, fecha 23 de Setiembre, se sabia en el Rio Janeiro que ya eran conocidos en Inglaterra los primeros pasos satisfactorios de la negociacion de paz encargada al H. D. Tomas S. Hood: cuya noticia habia producido un contento general particularmente en el comercio. Tanto mas desagradable habrá sido la impresion causada despues por la ruptura que hicieron los SS. Ouseley y Deffaudis de una negociacion en que todo el mundo se interesa.

Es tan escandalosa la conducta del Pardejon Rivera en la costa del Uruguay que no ha podido menos que exasperar al ministro Deffaudis haciéndole salir del sistema de contemplacion que habia adoptado en favor de aquel salteador. Es el caso que un frances llegó hace poco de las Vacas á Montevideo y se presentó al Baron quejándose de que por órden de Rivera lo habian despojado de una gran cantidad de cueros de su propiedad, dando ademas una relacion circunstanciada de todos los robos que allí se hacen: parece que el tal frances dió las pruebas de cuanto decia, supuesto que el Sr. Deffaudis no pudo menos que obrar en favor del reclamante, y en una entrevista que con este motivo tuvo con los salvages unitarios Suarez y Bejar se asegura les dijo que jamás habia oido hablar de un personage mas impudentemente ladron y salteador que su *General Rivera*; que parecia que ese individuo queria establecer en la campaña un sistema de vandalage. Que era necesario que tamaños atentados concluyesen, pues que no podia permitírsele que continuase impunemente esos saqueos en que se ejercitaba. No sabemos en que habrá parado tanta bulla. Lo mas cierto es que el Frances se quedará sin sus cueros y el saqueador muy dispuesto á sacarle hasta la camisa si vuelve por las Vacas. Lo mas gracioso de esta escena es la admiracion y el enojo del Sr. Baron Deffaudis. ¿Acaso es responsable el Pardejon Rivera de esos excesos que comete? no: los responsables son los Sres. Ministros Plenipotenciarios que le han dado armas, municiones y le han facilitado todos los medios de cometerlos: ellos, que le han permitido llevar á esas espediciones de que aparentan quejarse, los extrangeros mismos que debian haber desarmado; que los hicieron transportar en los vapores y otros buques de la intervencion; y que son los que lo apoyan en su empresa vandálica. Lo que hay es que no estaba en los libros de los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra que Rivera habia de saquear tambien á sus compatriotas los Franceses é Ingleses; poco saben entonces quien es el Pardejon en punto de saqueos: que se pongan los mismos Sres. Plenipotenciarios á su alcance á ver si no les roba hasta las botas.

Una carta escrita recientemente de las Vacas anuncia que un médico ingles llamado Constant ha comprado una especie de soberanía de aquel punto, rematando todo el negocio que en él se hace por mayor y menor en sociedad con el Pardejon Rivera: asi es que en virtud de su contrato han mandado cerrar todas las pulperías para abrir otras por cuenta de la sociedad. No sale de allí ningun artículo que no pague derecho al rematador. Los efectos que van de Montevideo y que ya pagaron derechos crecidos en su aduana, tienen que volver á pagar en aquel punto como derecho de introduccion un 25 por ciento: lo mismo sucede con los artículos de exportacion. Los SS. Plenipotenciarios ya están informados de ese género de latrocinio, pero esperan para enojarse que algun frances ó algun ingles caiga por la aduana del Pardejon para gritar de nuevo al estafermo D. Joaquin Suarez que su *General* es el personage mas impudentemente ladron y saltoador de que tengan noticia; pero mientras que él se ejercite en robar y asesinar á hijos del pais no parece que ha de haber motivo para incomodarse el Sr. Baron.

(Del »Defensor de la Independencia Americana,« en el Estado Oriental, fecha 13 de Diciembre.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Enero 4 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca—

El Exmo. Sr. Gobernador, por la apreciable nota de V. E. fecha 4 del próximo pasado Noviembre se ha instruido de las acertadas y dignas observaciones de V. E. acerca de la mision del Honorable Caballero D. Tomas Samuel Hood, en estas Repúblicas, y conducta sorprendente y hostil de los Señores Ministros de Inglaterra y Francia, para impedir el desenlace pacífico y honroso de aquella mision y de que en tales circunstancias cree V. E. faltaría al mas sagrado deber, haría execrable su memoria, y se merecería las maldiciones del pueblo Catamarqueño, sino reiterarse, como lo hace, la oferta que hizo á S. E., de concurrir con todas las fuerzas de esa Provincia, en la que hoy cada Ciudadano es un soldado, á donde quiera que le llame la voz de la Patria, vulnerada en lo mas caro de sus derechos, sostenidos victoriosamente por el ejército de la Confederacion bajo la direccion de S. E—

Se ha instruido asimismo que la Provincia de Catamarca, emulando las glorias y laureles que sus hermanos obtuvieron en Obligado, combatiendo heróicamente por la justicia y el honor ultrajados, desea vivamente hacer ver á los pueblos Confederados y al mundo entero, que no sufrirá que sean hollados impunemente los derechos soberanos de la Nacion Argentina, sin haber por lo menos, visto correr la sangre de sus hijos hasta enrojecer el campo de batalla y mezclarse con la de los perseguidores; y que ha resuelto ya reducirse á tristes pero honrosos escombros, antes que rendirse con vil humillacion al yugo extrangero—

Ultimamente se ha instruido S. E. que al manifestarle V. E. los ardorosos votos de esa Provincia espera que S. E. le designe la oportunidad de probar que los Catamarqueños, entusiastas por su libertad é independencia, sabrán sacrificarse en las aras de la Patria, hasta que se afiance la causa nacional, ó morir combatiendo gloriosamente en las riberas del magestuoso Plata, si S. E. allí los llama, ó en algun otro punto de la República á donde los mande á hostilizar á sus enemigos—

Los expresivos patrióticos sentimientos que V. E. manifiesta en su citada nota animan á la benemérita Provincia de Catamarca y su digno Gobierno, contra la funesta intervencion Anglo-Francesa y las nefandas maquinaciones de los traidores salvages unitarios, son altamente estimables al Exmo. Sr. Gobernador—

El infrascripto por órden de S. E., tiene la satisfaccion de anunciarlo á V. E. en contestacion á su estimable nota, y haberse complacido vivamente en esta nueva ocasion que V. E. le ha presentado, reiterándole los ardientes votos del pueblo Catamarqueño en defensa de la dignidad é Independencia Nacional—

Acepta por lo tanto la apreciable oferta que V. E. le reitera de concurrir con todas las fuerzas de esa Provincia donde lo requiera la salvacion de nuestra Libertad é Independencia; y en su virtud el infrascripto, si las circunstancias lo exigiesen, le transmitirá á V. E. las órdenes correspondientes—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 12 de Enero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada 1846.
25,000	5	19	2,112 4	
15,000	3	19	817 4	
7,000	3	19	381 4	
900	3	19	49	
200	5	29	17 7	
2,000	5	29	179	
25,000	3	14	1,300	
6,000	3	14	312	
500	3	14	26	
20,000	3	11	1,010	
7,000	3	11	353 4	
4,000	3	11	202	
600	3	11	30 2	
700	3	"	31 4	
900	3	"	40 4	
30,000	3	"	1,350	
1,000	4	17	68 4	
5,000	3	17	267 4	
6,000	3	"	270	
10,000	3	"	450	
25,000	3	"	1,125	
25,000	3	"	1,125	
216,800			11,519 1	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 11	1,685,071 6¼	41 ¼	1,196,149 4½	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	21,019 2	....	12,188 2				
Letras vencidas y cobradas	4,992						
	1,711,083 ¼	41 ¼	1,208,337 6¼	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	....	....	....	....	216,800		
Prémio ....idem........idem	11,519 1						
Letras vencidas y cobradas	....	....	4,992				
Al Juez de Paz del Partido de Ajó, para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Diciembre último	580						
Al Correo de la carrera de Chile, D. Jacinto Palacios por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 pesos metálicos que recibió	407						
A Candelaria Arguibel, madre del soldado Máximo Garcia	200						
A Francisca Leguisamon, madre del soldado Sandalio Leon	200						
Al Juez de Paz del Partido del Tordillo para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Diciembre último	1,190						
Al Correo de la carrera de Santa Fé, D. Juan Olivares, por servicios extraordinarios	200						
Equivalente de 15 pesos metálicos que recibió	305 2						
A Magdalena Juares, esposa del finado soldado Miguel Sanchez	200						
A Carlota Suarez, viuda del soldado Estovan Rios	200						
Al Juez de Paz del Partido del Tuyú, para abonar á la Partida de su cargo el haber del mes de Noviembre último	850						
Al Correo de la carrera del Perú D. Francisco Rodriguez, por servicios extraordinarios	500						
Equivalente de 25 pesos metálicos que recibió	508 6¼						
A Petrona Vasquez, madre del soldado Juan Luciano Prado	200						
A Dolores Villalva, madre del soldado Cipriano Vayala	200						
A Melitona Morales, esposa del soldado Francisco Palacios	150						
A Bernarda Salas, madre del Sargento Juan José Lopez	200						
A Epifania Herrera, esposa del cabo Mariano Dominguez	150						
A Ignacia Torres, esposa del Sargento Juan Espíndola	200						
A Eugenia Lucero madre del soldado Juan Lucero	200						
A Concepcion Castro madre del soldado Pantaleon Morel	200						
A Francisca Sanchez madre del soldado Gabriel Galante	200						
A Benita Villa madre de los soldados Agustin y Francisco Aquino	200						
A Lorenza Quiros madre de los soldados Bonifacio, Ildefonso y Luis Quiros	200						
A varios individuos de tropa y á varios vigilantes por servicios extraordinarios	4,978 3½						
Al Oficial escribiente D. Carlos Raymond para objetos del servicio público	45,399						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Octubre último	73,628						
Existencia	1,567,617 3¼	41 ¼	1,203,345 6¼	1,986	1,298,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,711,083 ¼	41 ¼	1,208,337 6¼	1,986	1,515,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 12 de Enero de 1847.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer	Decomisos y multas		263 7		
	Del Estado	53,523 5	....	....	1
Entrada		594	....	12,188 2	
Salida		13,185 4			
Puerto		699 4			
Contribucion		889 5			
Alquileres		5,650			
		74,512 7	263 7	12,188 2	1

HABER.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos par devoluciones
A la Tesoreria General		21,019 2	....	12,188 2	
Exist'a	De comisos y multas	....	263 7		
	Del Estado	53,523 5	....	....	1
		74,542 7	263 7	12,188 2	1

Buenos Aires, Enero 12 de 1847.

V.° — B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO general que manifiesta los buques que en el 2.° semestre de 1841 han entrado al Puerto de Buenos Aires procedentes de Amberes, y los que han salido para el mismo destino, con expresion de su número, artículos importados y exportados, su valor, toneladas y derechos de entrada salida y puerto que han satisfecho.

Artículos.	Cantidad.		Valor.
Armamento	455	cajones	773,785
Agua mineral	50	botellas	100
Cigarros	6	cajones	15,978
Carbon de piedra	45	toneladas	3,150
Ferreteria	166	cajones	86,266
Ginebra	180	cajas	4,500
Género de hilo	4,139	anas	69,655 4
Merceria	20	cajones	3,150
Pintura	30	barriles	1,003 6
Sillas	8	y nueve duodécimos docenas	3,500
Vidrios	418	cajones	37,620
			998,708 2

RESUMEN.

	Valor en moneda corriente	Valor en metálico.	Derechos de entrada en moneda corriente.	Buques.	Toneladas.	Derechos de puerto en moneda corriente.	Derechos de puerto en metálico.
Entrada Marítima	998,708 2	....	144,175 4	2	488	514	....
	998,708 2	....	144,175 4	2	488	514	....

	en mon'da co'te.	metálico.	Derechos de salida.	Reembarcos en moneda corriente.	Reembarcos metálico.	D'chos de idem.	Trans-bordos.	D'chos de idem.	Retornos.	D'chos de idem.	Bu-ques.	Tonela-das.	Derechos de puerto en mon'da c'te.	Derechos de puerto metálico.
Salida Marítima	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......
	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1846.
PEDRO BERNAL—
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1846.
Publíquese—
Rúbrica de S. E—
Insiarte—

Exmo. Sr—Resultando que el habilitado del Ministerio de Hacienda ha distribuido igual suma á la recibida de la Tesoreria General, para pagar los haberes de los empleados pertenecientes al mes de Junio último, y hallando tambien la Contaduría comprobada plenamente la expresada inversion con los documentos de su referencia, ningun reparo se le ofrece sobre esta cuenta, y en estado por su parte, para recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Julio 8 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado por el haber del mes de Junio último á los que se hallan encargados del Gabinete de Historia Natural, no solo porque la cantidad distribuida se halla conforme con la que recibió el habilitado de la Tesorería General, sino tambien porque la distribucion expresada, se encuentra debidamente comprobada—Julio 8 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En los gastos que han ocurrido en el mes de Junio último, para el servicio del culto de la Iglesia de San Ignacio, se dán invertidos 1,396 pesos, lo que se halla plenamente comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y mediante á que la cantidad gastada es igual con la que recibió de la Tesorería General el encargado del templo, le queda chancelado el cargo, y sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Julio 8 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Comprobando el habilitado de Empleados juvilados D. Marcos Ruiz, el pago hecho por los haberes del mes de Junio último, y siendo la cantidad que dá distribuida entre los acreedores al haber, conforme con la que al efecto recibió de la Tesorería General, ningun reparo tiene la Contaduria que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su superior aprobacion—Julio 11 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Encuentra la Contaduria suficientemente comprobado el pago que el habilitado D. José Maria Reibaud, ha hecho por el haber del mes de Junio último, á los empleados en el Tribunal de Medicina; en esta virtud, y en la de que la cantidad satisfecha es igual á la que recibió d la Tesoreria General, ningun reparo ofrece la aprobacion de esta cuenta, en el caso de que V. E., tuviese á bien dársela—Julio 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 17,530 pesos, que es la suma que recibió de la Tesoreria General el oficicial Cajero pagador del Parque de Artillería D. Luis Mazariegos para satisfacer los gastos ordinarios, causados en el mes de Junio último, y dándose invertida igual suma entre los acredores al haber que se halla plenamente justificado, ningun reparo ofrece á la Contaduria su aprobacion, en el caso de que V, E. tuviere á bien dársela—Julio 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—El cargo que resulta contra el encargado de los gastos menores del Ministerio de Hacienda en el mes de Junio último, con inclusion de la existencia que quedó por fin de Mayo, asciendo á 245 pesos, y respecto á que lo invertido en el mes expresado, monta solamente á 5 pesos, han quedado sobrantes 240 pesos, de los que ha hecho la Contaduría la respectiva anotacion, mediante á que corresponden ser llevados á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, en su virtud, y no habiendo esta en su reconocimiento ofrecido reparo, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion—Julio 12 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—El cargo de esta cuenta se encuentra conforme con el formado por la Contaduría al habilitado D. José M. Gonzalez Esquivel por lo que recibió de la Tesoreria General y mediante á que dá igual cantidad invertida en el pago de los empleados de la Biblioteca pública por los haberes devengados en el mes de Junio último, y hallándose dicha inversion debidamente comprobada, la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, y puede V. E., si fuere servido, darle su aprobacion superior—Julio 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Importando el cargo de esta cuenta 1,216 pesos 5 reales, y hallándolo conforme la Contaduría con el que le tiene formado al habilitado D. Sandalio Mancilla, puede la cuenta recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela, mediante á que tambien la distribucion verificada entre los empleados de la Administracion General de Correos por sus sueldos del mes de Junio último, se halla plenamente comprobada—Julio 14 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede acordarle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago hecho á los Sacerdotes secularizados por las pensiones devengadas en el mes de Junio p.° p.°, mediante á que en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse plenamente justificada con los documentos de su referencia números 1 á 20, que acreditan la distribucion de 733 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Julio 15 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado por la Contaduría, de esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Ochagavia, del pago hecho á los Betlemitas secularizados, por los haberes devengados en el mes de Junio próximo pasado, resulta que con los documentos de su referencia se justifica debidamente la distribucion de 216 pesos 4 reales; por manera que ascendiendo el cargo á 258 1, queda un sobrante de 41 pesos 5 reales, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si lo tuviere á bien, darle su superior aprobacion—Julio 15 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de distribucion de sueldos de Junio próximo pasado, á los empleados del Parque de Artillería, hallase conforme en su monto de 975 pesos, con la cantidad que para el efecto recibió de la Tesorería General el Oficial Cajero, y por cuanto está bien comprobado el pago, no encuentra reparo la Contaduría en que V. E. conceda su aprobacion á esta cuenta, si fuere conforme con su superior agrado—Julio 15 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago hecho á los Empleados en el Ministerio de Gobierno por los haberes devengados en el mes de Junio último, por que la distribucion se halla debidamente comprobada, y es confórme con la cantidad que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Benedicto Maciel, á quien la Contaduria le dá por chancelado el cargo que le habia formado—Julio 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846— Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra plenamente comprobado el pago verificado á los Empleados en el Ministerio de Relaciones Exteriores por los haberes que devengaron en el mes de Junio último, y la suma distribuida conforme con la que se entregó de la Tesorería General al habilitado, le queda por lo tanso chancelado el cargo, y sin reparo esta cuenta por parte de la Cantaduria, para que V. E., si fuere servido, le dé su aprobacion superior—Julio 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza— Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmn. Sr—Ha examinado la Contaduría la cuenta de gastos ordinarios de la Administracion General de Correos, por los que se han originado en todo el mes de Junio último, y de cuyo reconocimiento resulta que la inversion ascendente á 6,176 pesos 5¾ reales, está plenamente comprobada con los once documentos de su referencia, de modo que importando el cargo por lo recibido de la Tesorería General, con inclusion de la existencia del mes anterior, 6,226 pesos ¾ reales, han quedado sobrantes 49 pesos 3 reales, qze corresponden ser llevados al haber, á favor del Estado, por primera partida á la cuenta siguiente, y habiéndose hecho al efecto la competente anotacion, puede la cuenta recibir la superior aprobacion de V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela—Julio 16 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Contador Supernumerario D. Juan P. Aldama de los gastos menores originados en la Fortaleza en el mes de Junio próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por estar suficientente justificada su inversion de 80 pesos, los que rebajados del cargo ascendente á 122 6 resulta un sobrante de 42 pesos 6 reales que formaran la 1.ª partida de la siguiente cuenta: en mérito de lo que, puede V. E. siendo servido, dar á esta su superior aprobacion—Julio 17 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza -Buenos Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=R .brica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Encuentra la Contaduría plenamente comprobada esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en el cuerpo del Resguardo por los haberes devengados en el mes de Junio último, y se halla por lo tanto en estado de recibir la aprobacion do V. E., si es que fuere de su superior agrado dársela, como tambien porque la suma que se ha invertido entre los acredores al haber, es conforme con la que se entregó de la Tesorería General al habilitado D. Juan J. Fernandez, y por ello es que le queda el cargo chancelado—Julio 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setimbre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta relativa al pago hecho á los empleados en la Colecturía General, por sus haberes del mes de Junio último, mediante á que la distribucion la encuentra plenamente comprobada con los veinte y ocho documentos que la acompañan, como tambien porque la suma de 7,367 pesos ½ real que se dá satisfecha entre los acreedores al haber, es conforme con la que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Juan J. Fernandez; en mérito de todo, la aprobacion no ofrece inconveniente, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Julio 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior á esta cuenta relativa al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio, en atencion a que la cantidad satisfecha es conforme con la que recibió de la Tesoreria General, el habilitado D. Francisco Lopez, y á que tambien se encuentra el referido pago debidamente comprobado sien lo correspondiente á los haberes devengados en el mes de Junio último—Julio 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846=Aprobada vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Importando el cargo de esta cuenta 491 ps. 5 rls., que es la cantidad que recibió de la Tesorería General el habilitado D. Francisco Lopez, para satisfacer los haberes del mes de Junio último, devengados por los Empleados en la Defensuría General de pobres y menores, y dando invertida igual suma entre los acreedores al haber, lo que se halla debidamente comprobado con los documentos originales de su referencia, ningun raparo ofrece à la Contaduría la aprobacion de esta cuenta, en el caso de que V. E., fuere servido, dársela—Julio 18 de 1846—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Setiembre 16 de 846=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Calle de Belgrano No. 24.

Se vende fierro á 45 pesos el quintal del redondo y 40 el de planchuelas, yerba parnaguá superior á 50 pesos arroba, id. á 20 ps., ruedas de fierro para carritos con eje á cien ps., dichas para zorras, con eje á 200 ps., vueltas de ferro-carriles para los saladeros à 150 pesos la vuelta, un molinito de harina 300 pesos, uno dicho de café 200 pesos, una balanza para pesar por libras y arrobas 200 ps., una màquina para picar tabaco para cigarrillos y pito en 6,000 ps., una prensita de enfardelar 800 ps., un aventador 300 pesos, braceros á 15 pesos tomando por docenas, un alambique nuevo flamante de capacidad de dos pipas, en 62 onzas de oro, una cruz de balanza sin uso en 250 pesos, estufas para secar por medio del calor, apurando hasta elevarlo al punto que se quiera, á 300 pesos, barandillas de fierro delgadas de tres yardas de largo, á 10 y 12 pesos cada una, dichas rotas y buenas á 10 pesos, cerraduras superiores para puertas, que es preciso verlas antes para arreglar su precio, pasadores de máquina para grandes portones á 50 pesos, tijeras para trasquilar á 50 y 70 pesos docena, un cilindrito para extraer grasa en las estancias con su tubo correspondiente en 1,500 ps., una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos toda corriente [sin el tacho] en 10,000 pesos moneda corriente ò 500 patacones, un gran carro para lavar lana en 2,500 pesos, una grande balanza para pesar cueros, trigo y todo lo que se quiera sin bajarlo de los carros, en 4,000 pesos moneda corriente., &a. e13 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber al público que en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del corriente mes de Enero ha de haber almoneda y remate en la última de ellas, en quien mas diere á dinero de contado, de una finca cita en esta ciudad en la calle de Santiago del Estero formando esquina à la del Comercio, edificada en terreno de 70 varas de frente con 130 de fondo, tasada en la cantidad de 45,385 pesos 6 reales moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Silva. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrà de manifiesto el detalle de todo lo demas que dicha casa contiene. Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Agrelo. e13 3p

Venta de Finca,
EN UN
PARAGE CENTRAL.

SE vende la casa No. 97, calle del Restaurador, con 17 varas de frente al Sud, y 23½ varas de fondo al Norte; tambien se vende el almacen que hace rincon en el Mercado del Centro con 3½ varas de frente al Oeste, y 20 varas de fondo al Este. Los que se interesen en dichas compras pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 36.

e13—15p.

Se venden

DOS yuntas de caballos sumamente blancos, de muy buenas condiciones: nuevos y enteramente mansos, propios para enseñarles á tirar un carruage. El que se interese en ellos, ó bien sea por uno, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 134, donde encontrarán con quien tratar, los que serán propuestos á un precio bastante equitativo. e13 3p

A LOS ARRENDATARIOS.
DE
QUINTAS.

SE desea alquilar un par de piezas en una casa quinta ó chacra en el partido de San José de Flores, para una corta familia que trata de pasar el resto del verano en el campo.: Para tratar ocurrase à la calle de Cangallo núm. 69.

e13—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita en la quinta de Santa Lucia de Barracas una mucama y un peon que sepa andar á caballo, los cuales dando informes de su conducta se les pagará un buen sueldo. e13 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Juliana Vega, esposa, D. Mariano Vega, y D. Domingo Pica, albaceas testamentarios del finado D. Francisco Acosta (que en gloria sea), suplican á las personas que por olvido ó descuido del repartidor no se les haya entregado esquela, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el alma del finado el Viernes 15 del corriente á las 9 de la mañana en la parroquia de Ntra. Sra. de Monserrat, á cuya obra piadosa quedaremos sumamente reconocidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia de sobre-pelliz, recibirán el estipendio de 20 pesos. e13 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza, de Ibarra y Macome, queda desuelta por mutuo convenio y en adelante seguirá la casa, bajo la sola firma de Gregorio Ibarra, á cuyo cargo quedan las liquidaciones de todas las cuentas pendientes. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846.

Ibarra y Macome.

Conchavada.

SE necesita una para mucama, que sea sola y se conchave para vivir en la casa; dando informes de su conducta ocurra á la calle de Potosí No. 18. e13 1p.

Interesante

A los panaderos y demas de la campaño, por su buena condicion, se han recibido 50 sacos harina de San Juan, tan blanca como la del Norte, y se vende á un precio acomodado, previniendo á los interesado que se le podrá dar espera para su pago; y en la misma casa se dán de diez hasta cincuenta mil pesos á réditos, sobre hipoteca libre de gravamen. Calle de Chacabuco No. 165.

e13 3p.

Décimo Tercio Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito, el Viernes 15 del corriente à su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.—Buenos Aires, Enero 13 de 1847.

Francisco Balbiny Ca.

e13—8c

SE OFRECE AL COMERCIO.

UN indibiduo para una casa de negocio en esta Capital asegurando estar instruido en cuanto concierne en la teneduría de libros, y tambien segun el nuevo mètodo [Baymend Tercival] hallándose con suficiente capacidad para desempeñarlo que lleva expuesto; para tratar ocurran á la calle de las Artes No. 120. e13 1p.

Se vende

UNA hermosa ballenera, recien construida de 40 pies de largo y 15 de mango, y hecha para ser muy velera y lleva bastante carga; quien desee verla puede ocurrir á la calle de San Juan, atras del Hospital de Hombres encontrarà con quien tratar.

e13—6p

Se alquila

UNA pieza para una sola persona, en la casa calle del Perú núm. 12, con la asistencia que sea necesaria. e13—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS PARA SOSTEN
DEL
Hospital de Mugeres.

DOS Sres. Extrangeros y Madama M. dieron....	120
La testamentaria de Da. Benedicta Monforrer de Heredia dió, por legado de la Señora	300
D. Angel Garro 20 ps. pan......	
Un bienhechor del Hospital...	200
Bernardino Roseti 10 ps. en velas	
	620

Rosados.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

EL Síndico del concurso de D. Vicente Louro, previene á todos los acreedores, la indispensable necesidad de que cada uno presente los documentos de sus acreencias para su toma de razon; todo lo que podràn verificar en el término de 15 dias, que al efecto se señalan, pudiendo hacerlo por la oficina al cargo del actuario D. Juan Pablo Izarrualde—Buenos Aires, Enero 9 de 1847.

Adolfo Conde.

e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Volanta de cuatro ruedas con sus correspondientes guarnicion, pronta para servirse de ella. Tambien un piano usado pero de muy buenas voces; una silla de Señora de montar á cavallo ambas cosas á precio muy acomodados; encontrarán con quien tratar en la calle de la Federacion núm. 394, de 5 à 7 de la tarde. e11—3p

Hotel del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 36.

EL propietario de este basto Establecimiento, tiene el honor de avisar á las personas que hasta ahora ha merecido la confianza de ellas, que acaba de abrirse el Hotel, compuesto de nuevo y que se trabaja como siempre, se ha hecho, es decir: cocina francesa y al gusto de los concurrentes—Cuartos amueblados muy cómodos, bastos comedores, tres salones grandes amueblados, el servicio está hecho con el aseo y esmero que pueden desear las personas que quieran honrarlos con su asistencia. En el mismo Establecimiento hay un exelente billar á vender.

Hótel du Globe

Calle 25 de Mayo No. 36.

LE propietaire de ce vaste établissement, annonce aux personnes qui lui ont accordé sa confiance jusqu'a ce jour, que son Hôtel (entiérement remis en neuf) continue comme par le passé, cuisine française, chambres descentes et bien meublées, vastes salles á manger, trois grands salon meublées a louer; le service est fait avec exactitude et propieté.

Dans le méme établissement il y á un excellent billard a vendre. e11—8p

Semillas

DE alfalfa y cebolla de San Juan recien venida, se vende en la calle de la Piedad No 182. e11—3p

Yerba parnaguá

MUY barata en tercios grandes y chicos, se vende en la calle de la Piedad No. 182.

e11—3p

Dinero á interés.

SOBRE finca, bien en metálico ó en moneda corriente, en poca ó regular cantidad, y tambien se dará de alguna consideracion: calle de la Piedad No. 182.

e11—3p

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se le anuncia que puede ocurrir por su carta à la casa calle de Corrientes No. 30.

e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.

e11—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Policía.

SE saca á remte por el término de un año el derecho del Mercado del centro y plazas esteriores, las personas que gusten hacer propuestas las introducirán en el buzon de la oficina de órdenes de este Departamento hasta el 15 del presente à las doce del dia, para dar cuenta al Superior Gobierno de la mas ventajosa—Buenos Aires Enere 7 de 1847.

Moreno.

OTRO.

SE saca á remate por el término de un año la provision del pasto para la mantencion de las cabalgaduras al servicio de los carros fúnebres y de limpieza—Las propuestas que se dirijan á este objeto podran presentarse en este Departamento hasta el 15 del presente—Buenos Aires, Enero 7 de 1847.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Zandias de Santa-Fé.

SE han recibido en el **Depósito Americano**, y se venden de tres pesos hasta siete, calle del Restaurador Rosas núm. 192.

Grasa—En vegigas acaba de recibirse en dicho Establecimiento y se vende á peso la libra; belas de molde y de baño se recibirán en la entrante semana, las de molde de seis en libra á nueve reales y las de baño al precio mas barato que las dán en los verdaderos baratillos.

Quesos—se reciben todos los Sàbados, y el próximo se recibirán de marca mayor y esquisita masa, como se han dignado encargar los Sres. favorecedores de éste Establecimiento.

Se continúa vendiendo todo lo concerniente à Cigarrería, y otros distintos renglones de abasto, frutas, legúmbres &c. &c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colegio de la Merced.

LA apertura de las clases de este establecimiento serà el dia 7 del corriente—Se continuará enseñando por buenas profesoras y acreditados maestros todos los ramos de enseñanza que forman un Colegio formal de niñas. Se dará principio á las clases de Piano y Dibujo—

Al mismo tiempo, la Directora que subscribe tiene el placer de anunciar al público, que ayudada de sus compañeras, habrirá de parte de tarde, una clase gratuita de primeras letras, para todas cuantas niñas pobre quieran educarse sin costarles nada, con tal que sus padres se hallen verdaderamente en estado de no poder sufragar los gastos de la educacion.

Irene Pintos.

e8 8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cochero

SE necesita uno que tenga aptitudes y buenas recomendaciones, en la calle de la Victoria No. 188½.

e8 3c.

Aviso.

Ha sido encontrado por una criada poco mas de cien pesos, el que se considere con derecho á ellos y dando las señas, le serán entregados, en la calle de la Universidad No. 174 e8 1p.

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45.

e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso importante,

A los oficiales Zapateros.

EN la calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda. Se precisan oficiales en dicho ramo, los individuos que quieran trabajar, se les hacen propuestas ventajosas. e9 15p.

Esquisito.

TABACO negro y de lo que pocas veces se encuentra hallará el que lo precise, en la calle del Perú No. 10½, ó en la calle de Federacion No. 121—En la misma casa hay azucar blanca y terciada reconcabo, nueva y muy seca. e9 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Para San Nicolas, Rosario y Córdoba.

PRINCIPIARA á cargar el Lunes 11 del corriente para dichos destinos, la acreditada tropa de carretas de D. Andres Lepe, los Sres que gusten contratar por el resto de carga que falta, ocurran á su consignatario.

Calle de Maypú No. 14.
Santurnino San Miguel.
e8 3p.

AVISO AL PUBLICO.

UN jóven que desea obtener una colocacion en algun almacen al menudeo ó por mayor ó cualesquiera otra ocupacion, ya sea barraca, como mayordomo ó saladero; ofrece sus servicios dando garantias de su conducta, dejando sus órdenes en la escuela de Don Juan Peña, en el Mercado. d24 3*

Al público.

EL Sr. Bradish, hallándose ya restablecido de su enfermedad de pecho, anuncia á los Sres. Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion y particulares, que desde la publicacion de este aviso, volverá á su tarea literaria en la enseñanza.

Espera que 21 años de enseñanza en los Colegios y casas particulares del pais, de lo que puede, producir certificados satisfactorios de su capacidad, darán confianza al público, siendo tambien sus precios muy acomodados y la recompensa, por el tiempo empleado y no por el núm. de individuos ó ramos de enseñanza.

Por un particular, una hora de leccion 1 dia sí y otro nó 70 ps., id. todos los dias 140 ps., los establecimientos de educacion id. id. id. 100 ps., id. todos los dias 200 ps.

N. B. como no hará cuenta al Sr. Bradish entrar en contrato con ninguno por menos de 1 mes, pide el mes adelantado y si algun tiempo faltase de la parte de él, será rebajado al fin del mes.

ENSEÑANZA—

El idioma Ingles, Primeras letras en Español, Gramática; Geografia y Aritmética mercantil, Escritura, letra moderna, los elementos de la Teneduría de Libros por partida sencilla y doble.

Traduce cualesquiera cartas ó documentos al Español ó Ingles, y los traduce del Frances ó Portuguez á dichos idiomas.

El Señor Bradish desea dedicar una porcion de su tiempo para perfeccionarse en los Idiomas Frances, Portugues, Italiano y Aleman y con este motivo desearia tomar y dar lecciones recíprocas, siendo las personas bien instruidas en la Gramática de sus idiomas respectivos.

Los Sres. que se interesen se servirán dejar una esquela en el almacen de D. Diego Hargreaves, calle de la Piedad No. 55, será inmediatamente atendida y el Señor Bradish se hallará alli entre las 6 y 7 de la tarde para tratar personalmente con cualquier concurrente. e11 tf.

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de esterilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son hechas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1mc

¡Viva la Federacion!

☞ATENCION.

A la flor de harina de trigo à 9 reales libra, y por mayor menos precio, en el almacen calle de Maipú No. 27: Y otros artículos. Aceite de quemar superior á 55 ps. arroba: y yerba Paraguaya á 12 reales, á 2, 3 y á 3 pesos 4 reales libra: Orejones de manzana à 1 ps. libra: Vino carlon rico á 12 reales cuarta: Azucar, y variedad de efectos á precios sumamente cómodos en el mismo almacen al lado de la Tonelería d31—6p.

EL CORREO
DE
ULTRAMAR.

LOS Señores suscriptores á este periódico que no hayan recibido el complemento de la suscripcion para el año de 1845 tendrán á bien dirigirse á la calle de Suipacha No. 24 desde las 2 hasta las 4 de la tarde:

A los Señores que gusten renovar la suscripcion para el año de 1846 se les entregaràn los primeros números que se acaban de recibir.

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los salvages unitarios !

COLEGIO
DE
SAN MARTIN.

EL director que suscribe, tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia, que en el primero de Enero próximo, trasladará su Establecimiento à la grande y cómoda casa calle de Suipacha núm. 24, donde las clases se abrirán el dia 4 del mismo mes.

Carlos Clarmon.

d28—6c.

Aviso.

DESEA acomodarse una Sra. para el servicio interior de una casa: el que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad en la misma acera del Molino de Viento, para el Retiro, en la misma esquina, sobre la derecha, unos ranchos de paja, quien podrá dar informes de su comportacion.

d29—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO DE LA POLICIA

LOS propietarios ó encargados de fincas, cuyas veredas se hallen en mal estado, quedan prevenidos por el presente aviso de que vencido el mes de Enero próximo están sugetos á las disposiciones vigentes las que previenen deben abonar á la Policía los gastos que esta haga en la compostura de las veredas que precisen reparacion con mas la multa establecida por aquellas—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1846.

Moreno.
Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía.

A LOS DUEÑOS DE QUINTAS.

SE precisa encontrar una, donde se puedan mantener un par de caballos, bien á pasto cortado ó sueltos, se prefiere la que tenga alfalfa: la persona que pueda tenerlos, se le pagará un precio mas que regular; para tratar ocurra á la calle del Perú No. 120, donde dejará el número y calle de su casa. d28—3p.

Sirviente.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 132.

d28 2p

EN la calle de Córdoba al Sud, de la Capilla del Carmen, calle por medio, se alquila ó se vende una casita con cinco viviendas, todas de azotea, tiene árboles frutales de varias clases: en la misma casa, ó al lado darán razon de su dueño. d30 3p.

Se necesitan

A interes de **40,000 á 50,000** $ sobre hipoteca libre de todo senso. Quien se interese, ocurra á la calle de la Reconquista No. 292.

d29 9p.

Al Comercio.

EL que subscribe hace saber al público que la casa de consignaciones que hasta hoy jiraba bajo su sola firma; en adelante jirará bajo la de José M. Agote é hijos.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1846.

d24 3p *J. M. Agote.*

Oficio de la semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios?

Dragonas de plata.

PARA oficial, á 40 ps., hay en venta en la Librería Argentina, calle de Potosí núm. 28, igualmente botellitas de cuero de bolsillo de todos tamaños.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

Oe Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí num. 28.

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28

¡ Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende un terreno, cuatro cuadras de la Plaza de la Concepcion, calle del Buen Orden, con 17½ varas de frente y 40 de fondo, con dos piezas habitables, cocina, pozo de balde y lugar: quien desee hacer trato ocurra á la calle de la Piedad No. 51, encontrarán con quien tratar. e5—6p

Betun Frances

LÍQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Trompos.

CATALANES y franceses amarillos, negros y colorados, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY barata, y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Indnpendedcia, calle de Representaces núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO.

Y de papel asi como papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

BARAJAS.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Album pintoresco universal.

ADORNADO con esquisitas láminas intercaladas en el texto, coleccion de artículos relativos á toda clase de ciencias y artes, parte recopilado de las obras europeas mas acreditadas y parte originales escrita por los principales escritores españoles, como son D. Pedro Madrázo, D. Eugenio de Ochoa, D. Pedro Pidal, D. Paaricio de la Escosura, D. Antonio Macias Segovia (el estudiante) 3 tomos, hay un solo ejemplar en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28; tambien se encuentra allí una gran coleccion de drámas y comedias.

n28—15s

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE.

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

EL SILABARIO ARGENTINO.

ESTA obrita que consta de 150 páginas, (adoptada hoy por casi todos los Establecimientos de Educacion,) contiene á mas de la Cartilla y el Caton, tablas extensas de deletreo de 2, 3, 4, 5 y 6 sílabas. La tabla de multiplicar, de pesos, medidas, cambios &a—Lecciones sobre varias materias de utilidad é instruccion—El modo, la forma y uso de un recibo y de una cuenta. Principios de Gramática y Geografia—Máximas morales—Lecciones de lectura en Historia Natural &a—Las Naciones—La época de la fundacion de las ciudades del Rio de la Plata—Nuestros principales artículos de exportacion—Las Provincias, sus producciones, esblacion; carácter de sus habitanpo &a-dispuesto en preguntas y respuestas—Una breve y fácil introduccion á las artes y ciencias—Fábulas agradables é instructivas Una tabla de voces Latinas y Francesas usadas con frecuencia en nuestra conversacion familiar-Una ligera reseña del Universo y varias otras materias de importancia pará la juventud—Está á venta en las librerías de la ciudad á 12 ps. egemplar—La NUEVA CARTILLA ó INTRODUCCION DEL SILABARIO, (primera edicion) á 1 peso 4 reales; y la segunda edicion aumentada 2 pesos. por docenas se dará mas barato. n18—15p.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes, núm. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonreroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Idramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
L. de historia, 2 t.
La quimica en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Gamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones físicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de fruros literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t.
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Inglés, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Nabarao, 1 tomo, media pasta; en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NINOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir, en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuencuentran en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

NOVELAS y libros de Historia y Geografía que se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Eusebio 4 t; el Viajador Sensible 1 t; Establecimientos Europeos en las Indias 1 t; el Estudiante Instruido 1 t; el Niño Instruido 1 t; el Escritor sin Título 1 t; el Reyno Feliz 1 t; el Espía 4 t; el Gitano 1 t; la Familia de Vieland 4 t; Lecciones de Geografia 2 t; Gustavo

Calle de Cangallo

NUMERO 21.

Junto con el Teatro Argentino.

RECIEN se ha sacado un brillante surtido de efectos de verano—A SABER—

Polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, ropa de levantarse, camisas de hilo, id. de bramante, id. de zarazas, camisetas y calsoncillos de algodon, id. de lana, medias y medias-medias de toda clase, corbatas de raso, idem de seda, id. de muselina, corbatines de raso, pañuelos de seda de la India, tiradores de seda y elástico, gorras de paño, id. de paja, id. de brin como para hombres y niños, sombreros de los mas ricos y de la última moda, cepillos de ropa, id. de pelo, idem de dientes, bastones, &a., &a. Tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños, botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines de prunela, id. de castor, idem de genero, chinela de tafilete, botines de niños, botas y zapatos claveteados y varios otros artículos que se vende á precio muy moperados. d4 Cp

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—